

| EJE | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | OBJETIVOS OPERATIVOS | ACCIONES | ÁREAS |
|---|--|---|--|---|
| 5. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD | 5.1. Promover la ordenación del tiempo de trabajo, la conciliación y la corresponsabilidad familiar. | 5.1.1. Favorecer medidas de conciliación, tanto en el ámbito público, como en el privado. | <p>5.1.1. a) Aumento de técnicos/as en guardería, para dotar de recursos de conciliación a las familias de la Ciudad Autónoma de Melilla.</p> <p>5.1.1. b) Actualización de la guía sobre recursos existentes de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. (Elaborada por el Centro de la Mujer).</p> <p>5.1.1. c) Fomento de la escolarización de menores de 0-3 años para facilitar la conciliación vida laboral-familiar, a través de los Convenios de la CAM con las escuelas de Educación Infantil.</p> <p>5.1.1. d) Impulso del apoyo escolar para facilitar la conciliación personal y familiar, a través de la red de ludotecas existentes en la Ciudad.</p> | <p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas Consejería de Bienestar Social</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p> |